



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se resuelve en conceder licencia municipal a favor de D. Tomás Tomico Bardina para instalar en el tercer luminoso de medidas 2 m. x 1,40 mts. con la inscripción "Neumáticos". Dos también luminosos tipo banderola de medidas 1'15 x 0'50 mts. con la inscripción "Neumáticos Pirelli Servicio" y pintar en la pared dos letreros con la inscripción "Neumáticos Tomico", el 1.º en la fachada de la calle Fomento n.º 29 y los restantes en las fachadas de la casa n.º 29 de la calle Fomento y los restantes en el n.º 29 de la calle Fomento y San José de Calasanz de esta Ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan al acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde